

Acta de Consejo de Facultad

Siendo el jueves 20 de marzo del 2025 a horas 8:23 am nos encontramos reunidos en sala de docentes. El Sr. Decano da inicio a Consejo de Facultad sesión ordinaria con la presencia de los siguientes miembros:

Docentes:

- Dra. Nelly Martha Rocha Zapana
- Dra. Silvia Dea Curaea Arroyo
- Dra. Frida Judith Málaga Yanqui
- Dra. Haydee Celia Pineda Chaita
- Dra. Rosa Pilco Vargas
- Dra. Filomena Lourdes Quicano de López
- M.Sc. Elsa Gabriela Maquera Bernedo
- Dra. Julia Belizario Gutiérrez
- M.Sc. Margot Alejandrina Muñoz Mendoza
- Mtra. Doris Charaja Jallo
- Mtra. Mabel Maríalice Calsin Apaza

Tercio Estudiantil:

- Estd. Adam Alfred Pacori Aliaga
- Estd. Dante Noel Quispe Surco

Desarrollo de la agenda:

Informes:

- Secretario Técnico informa de las actas remitidas de fechas: 24-12-24, 27-12-24, 03-01-25, 13-03-25. Al respecto, se solicita, validar las actas en próximo Consejo de Facultad.
- Se da cuenta de las siguientes resoluciones:
 - RD N° 021-2025-D-FE-UNA-PUNO, que aprueba la comisión de cursos de nivelación presencial 2024 del Programa de Estudios de Enfermería.
 - RD N° 022-2025-D-FE-UNA-PUNO, que aprueba la carga académica y horario de los cursos de nivelación presencial 2024 del Programa de Estudios de Enfermería.
 - RD N° 046-2025-D-FE-UNA-PUNO, que aprueba en vía de regularización el plan de trabajo de cursos de nivelación 2024.
 - RD N° 023-2025-D-FE y RD N° 025-2025-D-FE-UNA, que aprueba la anulación del Folio N° 000659, y 000658, a favor de Lic. Rosa Rosalía Palomino Alfaro, y Lic. María Antonieta Sicilia Vilca. La Dra. Silvia observa la resolución debido a que el acta lo ha escrito de forma correcta, pero alguien ha agregado el nombre de "enfermería en", no es su letra. La profesora Gabriela recomienda que se haga una investigación ágil, que se cambie el informe. Acuerdos: Emitir RD de anulación de las RD 023 y 025-2025-D-FE-UNA puesto que el motivo que indica en los considerandos de la resolución no es por error involuntario. Solicitar informe de quien agregó el término "enfermería en" y se aclare. A nivel general se acuerda que a partir de la fecha toda corrección de acta debe ser solicitado por el presidente del jurado.
 - RD N° 024-2025, que aprueba la anulación del folio N° 000691 del acta de sustentación de la USE a favor de Lic. Lizbeth Katibuska Valdez Enriquez. Debió decir "tesis" y dice "trabajo académico". Al respecto la Dra. Julia Belizario informa que le pidió a la secretaría apoye en el llenado del acta. Se recomienda revisar como se está enviando los memorándum, el cual debe venir con todas las especificaciones. La maestra Mabel hace recuerdo que para el llenado de actas sea basado en el reglamento, es la presidenta quien llena el acta, no debería ser llenado por



la secretaria. La maestra Doris manifiesta que en el memorando enviado por la USE dice "trabajo académico-tesina". Acuerdo: la Coordinadora de investigación debe revisar si realmente corresponde la denominación de "tesis".

RD N° 026-2025-D-FE-UNA-Puno, que aprueba la anulación del Folio N° 0678 del Acta de sustentación de la USE, a favor de Lic. Elisa Mamani Chalco. Al respecto en el pedido no aparece quienes son los jurados. Acuerdo: Se observa la RD, debe completar quienes son los jurados y aclarar con un informe.

RD 027-2025-D-FE-UNA, que aprueba disponer la rectificación de los registros que obra en la Universidad Nacional del Altiplano, dice Cecilia Castro Zarate, debe decir "Cecilia Lizbeth Castro Zarate". Acuerdo: Aprobado.

RD N° 028-2025-D-FE-UNA-P, que aprueba la anulación del folio 0685 a favor de la Lic. Betzabé Casilda Ochoa Oblitas, el documento está incompleto, que se revise y se complete. Acuerdo: Se observa la resolución, se devuelve para informe y completar los datos.

RD N° 029-2025-D-FE-UNA-P, que aprueba el plan de trabajo involucramiento participativo de grupos de interés.

RR N° 3765-2024-R-UNA, que aprueba el estudio de pre inversión "Mejoramiento del servicio de formación de pregrado en educación superior universitaria en la Escuela Profesional de Enfermería" con Código Único de inversiones 2670156. Con un costo total de 19,638,880.43 soles. El Dr. Moisés manifiesta que se debe exigir a que se inserte en el plan multianual de inversiones es urgente. Se recomienda solicitar presupuesto para el expediente técnico. Acuerdo: el Sr. Decano sacará cita con el Sr. Rector y convocará a los miembros de consejo.

Sr. Decano comunica que desea desarrollar un curso de actualización del PAE para los estudiantes. La Dra. Nelly y Dra. Frida recomiendan que primero los docentes que enseñan PAE deben homologar. La profesora Gabriela manifiesta que en la homologación debemos estar todos. Solicita se les facilite los textos para multicopiar. Acuerdo: programar reunión con docentes del curso de PAE y docentes de cursos donde se aplica el PAE para realizar propuesta para homologar criterios.

PEDIDOS:

- Mtra. Doris solicita que se trate el plan de nivelación a ingresantes.

ORDEN DEL DIA:

- Oficio N° 037-2025-D-USE/FE-UNA-P, Solicito aprobación de la carga académica del III Semestre académico 2025-I de la USE. Se da lectura. Acuerdo: aprobado.
- Oficio N° 027-2025-D-USE/FE-UNA-P. Solicito aprobación del plan de trabajo de la evaluación curricular de los 9 programas 2024-2025 de la Segunda Especialidad. Respecto a la evaluación curricular la Dra. Haydee solicita que conste en acta que se cuenta con profesionales que tienen fortaleza, la profesora Gabriela tiene fortaleza en medicina complementaria, que tienen fortaleza, la profesora Gabriela tiene fortaleza en medicina complementaria, que tienen fortaleza correspondiente. También el colega Harold tiene la especialidad en administración, también corresponde en la especialidad tener un curso de PAE. La profesora Silvia recomienda que se considere como responsable a una colega de planta, está la colega Ubaldina podría pasar como invitada. Inclusive la colega Clotilde ya nos está fallando, tiene predisposición, pero ya no radica en Puno. La profesora Gabriela manifiesta que desde la gestión de la profesora María, ya son cuatro o cinco años no es docente de la especialidad, pero como ha sido docente algunas veces le asignan como asesora, pero a veces eso incomoda, yo

74

las acepto, sin embargo, no tengo ningún curso probablemente porque las especialidades no se dan, no estoy pidiendo, solo que se registre las evidencias de inequidad que se dan. La Dra. Nelly manifiesta que le asignan como miembro de jurado en la especialidad, pero hace años tampoco es docente pero acepta los trabajos, le parece que se debe priorizar a los docentes que dan cursos en la especialidad, porque reciben un pago, hay docentes que no damos clases, pero recibimos trabajos de investigación eso no es justo. También manifiesta que se le invitó, se le dijo que el curso se desarrollaría entre dos docentes, ahora ve con sorpresa que cada docente tiene su grupo, le gustaría que siempre se le diga la verdad. La profesora Frida Lipa manifiesta que muchos docentes de la Facultad no les respondieron, por lo que han tomado la referencia de pregrado, han llamado por orden de antigüedad, varias docentes iban a desistir, y se ha recibido la recomendación de varios docentes de dividir los grupos. La Dra. Frida Lipa manifiesta si hay que modificar no tiene ni un inconveniente. La Dra. Rosa manifiesta que sede el curso de investigación a la Dra. Nelly. La Dra. Lourdes manifiesta que si ya no se iba a compartir el curso de investigación se debió comunicar. Se observa el número de estudiantes del curso de investigación, que sea real, 15 para cada grupo. La profesora Doris solicita que conste en actas en relación al comentario de la maestra Gabriela al decir "la inequidad", al revisar la carga en su mayoría están las docentes principales a dedicación exclusiva, no veo la inequidad los docentes auxiliares a tiempo completo no estamos aquí y el principio de inequidad debe ser para todos no solo en la especialidad también en la maestría. La profesora Gabriela aclara que está dando evidencias de inequidad, no tiene carga no está mintiendo. La profesora Mabel manifiesta que no observa la carga académica de la especialidad, sugiere que la equidad sea para todos, solicita que conste en actas que en la maestría si hubo inequidad porque algunos colegas auxiliares no fueron considerados en el curso taller de metodología. La Dra. Frida Málaga solicita permiso. Acuerdo: Se aprueba la carga académica, con la abstención de la profesora Gabriela, y la Dra. Lourdes se abstiene porque le han considerado en lugar de la Dra. Nelly.

3. Respecto al plan de evaluación curricular de la USE, se debe considerar a una docente de planta en vez de la Lic. Ubaldina, la profesora Margot sugiere considerar en centro quirúrgico a alguien de Essalud, Acuerdo: Aprobado, la profesora Gabriela se abstiene.
4. Oficio N° 036-2025-D-USE/FE-UNA-P, asunto: Solicitud aprobación del plan de trabajo sobre el diseño curricular de los 9 programas de la Segunda Especialidad. Al respecto se proponen los siguientes cambios: En medicina complementaria la Lic. Socorro Miranda en vez del Dr. Oscar, en centro quirúrgico en vez del médico, podría ser la Lic. Eugenia, quedaría también la Lic. Bertha Escareena. En promoción de la salud, queda como responsable la maestra Gabriela y miembro el profesor Julio Cesar, en vez de la maestra Clotilde. En gerencia y gestión se propone a Sayda Calderón en vez de Faride. En vez de la colega Eudocia la colega del seguro Armida Valencia. Se menciona también para UCI la colega Miriam Salazar del seguro. En Emergencias y desastres en vez de la Lic. Ubaldina que pasa a ser invitada, la Dra. Frida Málaga. La Mg. Teraza León en vez de Wilber. Acuerdo: Aprobado con los alcances respectivos.
5. Carta N° 003-RPV-PRED-COMITÉ-ESTANDAR-2-PE-UNA, Solicitamos la probación y emisión de Resolución Decanal de la actualización del reglamento de gestión de grupos de interés pertinentes versión 2. Se solicita lectura de los 03 artículos agregados. Se solicita agregar el instrumento que mide los criterios en anexos. Acuerdo: aprobado con el alcance de incluir el formato de evaluación de criterios.
6. Oficio N° 014-2025-D-EPE-FE-UNA, Asunto: Solicitud en vía de regularización la aprobación de la Ruta de aprendizaje del nivel de logro de competencias del perfil de egreso 1015-2029 (Plan 6). Acuerdo: Aprobado en vía de regularización.

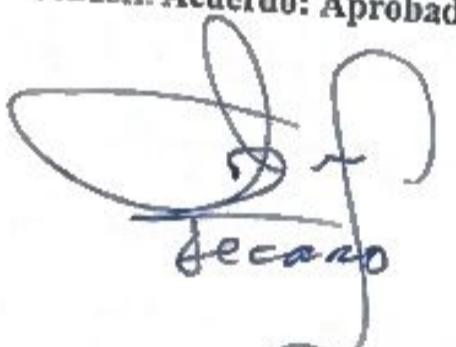


7. Oficio N° 012-2025-D-EPE-FE-UNA-P, Solicito emisión de resolución decanal de rectificación de apellido paterno de la Est. Yuliana Lope Miranda. Se sugiere corregir con el oficio a pedido de la Directora de Escuela Titular. Dra. Nancy Silvia Alvarez Urbina. Acuerdo: se devuelve para al cambio del oficio.
8. Oficio N° 01-2025-COCA-FE-UNA-P. Solicito Aprobación y emisión de resolución decanal del análisis del contexto de la organización del programa de estudios de enfermería UNA-puno. Presentado por la Mtra. Julieta Chique Aguilar. El profesor Julio Cesar Manifiesta que en fecha 7 de enero se han reunido y subsanado con todos los miembros del Comité de Calidad, se requiere aprobar el análisis del contexto y los propósitos. Acuerdo: Aprobado.
9. Oficio N° 052-2025-D-UPG/UNA-P. Solicito Emisión de Resolución de Decanato de conformación de comisión y subcomisiones para el proceso de admisión 2025. Presentado por la Dra. Lourdes Quicaño Nuñez de Lopez. Se da lectura. Acuerdo: Aprobado.
10. Carta N° 004-2025-JMSA-D-FE-UNA-PUNO, presentada por el Dr. Juan Moisés Sucapuca Araujo: Asunto presenta acta de calificación de ratificación en la categoría de 12 docentes de la Facultad. Se da lectura al acta detallada:
 - Narda Estela Calsin Chirines. Puntaje 67.73
 - Agripina María Apaza Alvarez. Docente no cumplió con la actualización de su file.
 - Margot Alejandrina Muñoz Mendoza. Puntaje 50.44
 - Julio Cesar Ramos Vilca. Puntaje 65.80
 - Carmen Rosa Calcina Condori. Puntaje 53.39
 - Julieta Chique Aguilar. Puntaje 64.15
 - William Harold Mamani Zapana. Puntaje 77.58
 - Mabel Marialice Calsin Apaza. Puntaje 54.09
 - Frida Lipa Tudela. Puntaje 56.3
 - Celia Cervantes Zavala. Puntaje 50.05
 - María Antonieta Bernabe Ortiz. Puntaje 42.65
 - Doris Charaja Jallo. Puntaje 51.34

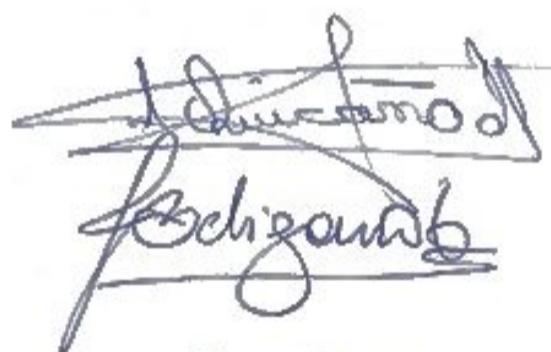
Al respecto, el Dr. Moisés manifiesta que no han evaluado a la profesora María porque no les entregaron el expediente debido a que la profesora María no ha actualizado sus documentos, da lectura al informe legal N° 579-2025-OAJ-UNA-Puno. Que remite opinión sobre ratificación de docente Mg. Agripina María Apaza Álvarez. Que de todos modos se tiene que calificar, y someter a Consejo de Facultad. La Dra. Silvia manifiesta que la profesora María está acumulando 11 años en la categoría, la Dra. Rosa manifiesta que la profesora María fue evaluada por una comisión en Consejo Universitario, no tiene la información que haya sido observada, continua el vacío, recomienda que se solicite el informe a recursos humanos. La Dra. Rosa Pilco manifiesta que la profesora María tenía conocimiento del plazo de 60 días. La maestra Doris manifiesta que no esta de acuerdo con el puntaje, en el ítem 3, tiene 3.7 y cuenta con el doctorado, la profesora Silvia manifiesta que tendría que presentar su reclamo para poder responder, la maestra Mabel manifiesta que también tiene los estudios de doctorado concluido y no se le ha considerado, solicita le gustaría que la comisión les den a conocer como han evaluado cada documento que han presentado, por lo pronto no esta de acuerdo con la calificación. La Dra. Silvia manifiesta que han sido cuidadosas en la calificación de acuerdo al reglamento, si hubiera sido el doctorado en ciencias de la salud si se califica, pero es doctorado en educación, es para otra profesión no es del área. La Dra. Rosa recomienda que se haga la consulta a quienes han elaborado el instrumento, porque en la función como profesional hacen docencia. El profesor Julio Cesar da lectura al ítem 3 dice "Actualización y capacitaciones en su especialidad y en docencia universitaria". La maestra Doris solicita que se haga la consulta respectiva para ver si el doctorado en educación va a ser valido o no va ser valido

para próximas ratificaciones. Se aclara que según reglamento cuando no están de acuerdo se solicita reconsideración después de que salga la resolución. Acuerdo: Se aprueba la ratificación de 11 docentes, respecto a la profesora María la comisión programará la evaluación del expediente.

11. Oficio N° 016-2025-D-EPE-FE-UNA-P, aprobación de plan de trabajo de nivelación de ingresantes 2025-I. Se da lectura, se observa en el plan el término "autofinanciado". Acuerdo: Aprobado con la consideración de retirar el término "autofinanciado".
12. Informe N° 003-2025-CRS-FE-UA. Informe de la actividad extracurricular "noche de talentos". Se opina que no se incluyó a la Dra. Silvia y profesora Nury. Acuerdo: Aprobado considerando también a la Dra. Silvia y Dra. Nury.
13. Oficio 002-2025-CRS-FE-UNA. Informe de actividad extracurricular "Bayletón-2024", presentado por la Msc. Margot Muños Mendoza. Acuerdo: Se aprueba informe de cumplimiento y felicitación.
14. Carta 001-2025-D-EPE-FE-UNA-P. Remito informe del V Encuentro de egresados 2024. Presentado por la presidenta de la comisión de seguimiento al egresado. Acuerdo: Aprobado.
15. Carta 002-2025-D-EPE-FE-UNA-P, Informe de actividades correspondiente al estándar 34. Presentado por la presidenta de la comisión de seguimiento al egresado. Acuerdo: Aprobado.
16. Solicitud conformación de la comisión del POA, para la evaluación del POA 2024 y Elaboración del POA 2025. Se acuerda que pasa a reunión de docentes.
17. Aprobación de comisión de Diseño curricular 2025. La Dra. Rosa da lectura a los integrantes propuestos: Preside Dra. Nancy Silvia Álvarez Urbina. Miembros: Dra. Nelly Martha Rocha Zapana, Dra. Haydee Celia Pineda Chaiña. Dra. Luz Marina Caballero Apaza, M.Sc. Elsa Gabriela Maquera Bernedo, Mtra. Mabel Marialice Calsin Apaza, Dra. Carmen Rosa Calcina Condori. Acuerdo: Aprobado. Culmina el consejo a las 14:25 pm.



Decano
Hacienda



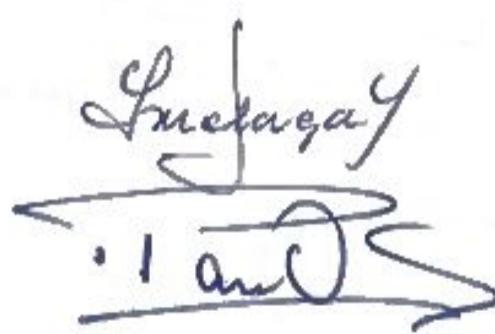
Decano
Rocha Zapana



Dra. B
Luz Marina Caballero Apaza



Mtra. Elsa Gabriela Maquera Bernedo
DOCENTE UNA - PUNO
CEP, 46193



Gutierrez
Mabel Marialice Calsin Apaza



Mtra. Carmen Rosa Calcina Condori
DOCENTE UNA - PUNO
CEP, 31360